



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 295 18

San Ramón de la Nueva Orán, 03 AGO 2018

Expediente N° SO-19.218/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido realizado por la Lic. Verónica Rodríguez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Rodríguez solicita ayuda económica para participar de una reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales referido a la Acreditación de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, el día 06 de agosto de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a viático y gasto de traslado, a la Lic. Verónica Rodríguez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien debe viajar a la ciudad de Salta para participar de una reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales referido a la Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, el día 06 de agosto de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA